| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | **JUAN CARLOS AVILA MONCAYO** |
| | **1.085.295.777** — CONTRATO No. **634-2022** |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | **Del 1 al 30 de Junio de 2022** |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | **GT NARIÑO - PASTO** |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con Plena Autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de Reincorporación y los demás planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género | Para cumplimiento de la obligación Contractual #1, se realizaron las siguientes actividades:<br>1.1 el día 3 de junio se participó en la capacitación del Instrumento de Caracterización con delegadas de nivel central y delegada de Comunes.<br>1.2 En el mes de junio se aplicaron 10 Instrumentos de Caracterización para población en proceso de Reincorporación. |
| 2. Acompañar la Reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los enfoques diferenciales y de género. | Para cumplimiento de la Obligación contractual #2 se realizaron las siguientes actividades:<br>2.1 Se presentaron en la mesa de verificación de viabilidad y aprobación de Proyectos Productivos Individuales de los participantes 60-13829 y 60-13668, los cuales fueron aprobados en la referida Instancia |
| 3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques Diferenciales. | Para cumplimiento de la Obligación contractual #3 se realizaron las siguientes acciones:<br>3.1.1 Componente Sostenibilidad Económica: Se presentaron en la mesa de verificación de viabilidad y aprobación de Proyectos Productivos Individuales de los participantes 60-13829, 60-13668, 60-10043, 60-05303 y 60-01731 los cuales fueron aprobados en la referida Instancia.<br>3.1.2 Se realizó seguimiento semestral al PRE del participante 60-02135.<br>3.1.3 Se realizó ante el ICA el registro del predio del proveedor del proyecto productivo del participante 60-01735.<br>3.1.4 Se realizó entrega del proyecto productivo individual al participante 60.-06833<br>3.2 Componente Salud:<br>3.2.1 Se acompañó al participante 60-01744 a cita con medicina interna y traumatología y se agendaron citas de neumología para el participante 60-01744, a su vez se sacaron citas para la nieta del referido participante para control con ginecología.<br>3.2.2 Se reportó la novedad de cancelación de afiliación a salud del participante 60-10043.<br>3.2.3 Se remitió información para afiliación a salud de la hija del participante 60-09913<br>3.3 Componente Familia:<br>3.3.1 Se realizó intervención en familia al participante 60-01734<br>3.4 Componente Educación:<br>3.4.1 Se realizó seguimiento de Educación de los participantes 60-09385 y 60-01745<br>3.4.2 Se registró al participante 60-01745 para inclusión en el fondo ARN ICETEX<br>3.5 Componente Comunitario:<br>3.5.1 Se gestionó la libreta militar para el participante 60-10043<br>3.5.2 Se participó en el Comité Municipal de Justicia Transicional de Pasto, para la socialización y aprobación del Plan Municipal de Contingencia.<br>3.6. Componente Seguridad<br>3.6.1 Se socializó en Mesa Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición del Distrito de Tumaco el concepto de Atención Humanitaria inmediata para población en proceso de reincorporación y reintegración. |
| 4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado | Para cumplimiento de la obligación contractual #4 se realizaron las siguientes acciones:<br>4.1 Se registró al participante 60-01745 para inclusión en el fondo ARN ICETEX<br>4.2 Se sacó en la Clínica Fátima cita para neumología para el participante 60-01744<br>4.3 Se sacó cita médica en Proinsalud para la nieta del participante 60-1744.<br>4.4 Se gestionó ante el Distrito Militar la libreta del participante 60-10043. |
| 5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. | Para cumplimiento de la obligación contractual #5 se realizaron las siguientes acciones:<br>5.1 Componente Sostenibilidad económica: Se presentaron en la mesa de verificación de viabilidad y aprobación de Proyectos Productivos Individuales de los participantes 60-13829, 60-13668, 60-10043, 60-05303 y 60-01731 los cuales fueron aprobados en la referida Instancia. |
| 6.Apoyar en la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y los otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo Familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. | Para cumplimiento de la obligación contractual #6 se realizaron las siguientes acciones:<br>6.1 Se participó en el Comité Municipal de Justicia Transicional de Pasto, para la socialización y aprobación del Plan Municipal de Contingencia.<br>6.2 Se socializó en Mesa Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición del Distrito de Tumaco el concepto de Atención Humanitaria inmediata para población en proceso de reincorporación y reintegración. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | **JUAN CARLOS AVILA MONCAYO** |
| **1.085.295.777** | CONTRATO No. **634-2022** |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | **Del 1 al 30 de Junio de 2022** |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | **GT NARIÑO - PASTO** |

| | |
|---|---|
| 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado. | Para cumplimiento de la obligación contractual #7 se realizaron las siguientes acciones:<br>7.1 Se realizó atención psicosocial presencial a 5 personas en proceso de reincorporación en el municipio de El Rosario, dicha atención fue realizada los días 8 y 9 de junio de los corrientes.<br>7.2 Se realizó atención psicosocial a 6 personas en proceso de Reincorporación en el municipio de Policarpa, dicha atención fue realizada los días 23 y 24 de junio.<br>7.3 Se realizó atención psicosocial a 10 personas en proceso de Reincorporación en el municipio de Ricaurte, dicha atención fue realizada los días 28 y 29 de junio. |
| 8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas, requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los enfoques diferenciales y de género | Para cumplimiento de la obligación contractual #8 se realizaron las siguientes acciones:<br>8.1 Para la presentación de los proyectos Productivos Individuales se realizaron las siguientes gestiones:<br>8.1.1 Para el proyecto del participante 60-13829, se actualizó el registro mercantil en Cámara de Comercio Pasto, se consiguió proveedores para montaje de asador llanero y refrigerador vertical, se cargó el certificado de máximo nivel académico.<br>8.1.2 Para presentación del proyecto de los participantes 60-10043, 60-05303, se realizó reunión para socializar las consideraciones generales y responsabilidades para presentación de proyectos productivos individuales.<br>8.1.3 Para la presentación del Proyecto Productivo del participante 60-13668, se consiguió proveedor para la adquisición de congelador y víveres y abarrotes.<br>8.1.3 Para la presentación del proyecto 60-01731, se creó cliente en DIstricol para obtener precios de distribuidor de aceite para motores fuera de borda y la actualización de relaciones comerciales. |
| 9.Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado. | Para cumplimiento de la obligación contractual #9 no se presentaron comparecientes para ser acompañados en los procesos de sanciones propias y TOAR. |
| 10.Realizar oportunamente el registro de información confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. | Para cumplimiento de la obligación contractual #10 se realizaron las siguientes acciones:<br>10.1 Se registró con Gestión Documental el FUID y el acta de entrega del Proyecto Productivo Individual del Participante 60.-06833.<br>10.2 En cumplimiento del Cronograma de Seguimiento de Proyectos productivos individuales se realizó seguimiento al 60-02135.<br>10.3 Se entregaron a digitación, las planillas de asistencia psicosocial 1, 2, 3, 8, 13, 23, 24, 28 y 29 de junio. |
| 11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la Correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas. | Para cumplimiento de la obligación contractual #11 se realizaron las siguientes acciones:<br>11.1 Se registró con Gestión Documental el FUID y el acta de entrega del Proyecto Productivo Individual del Participante 60.-06833.<br>11.2 Se entregó el seguimiento al proyecto productivo individual del participante 60-02135 |
| 12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Para cumplimiento de la obligación contractual #12 se participaron en los siguientes espacios:<br>12.1 el día 3 de junio se participó en la capacitación del instrumento de Caracterización para población en proceso de Reincorporación.<br>12.2 Se participó el día 17 de junio la Socialización y entrenamiento GT Actualización Métodos operativos seguimiento PPI.<br>12.3 Se participó el día 22 de junio en la mesa de verificación de viabilidad y aprobación de Proyectos Productivos Individuales. |
| 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Durante el periodo comprendido del entre el día 01 y el día 30 del mes de junio y en cumplimiento a las obligaciones establecidas y asignadas por el supervisor se entrega el presente informe. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se dio cumplimiento a las 28 obligaciones generales y a la clausula Decimo cuarta (14) y decimo quinta (15) del contrato 634-2022, que hacen referencia al uso de datos y confidencialidad respectivamente. |

FIRMA:

**JUAN CARLOS AVILA MONCAYO**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):** **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**
**Coordinador GT Nariño**

**Fecha VoBo:** 30 de junio de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"